



RESOLUCIÓN Nº 0296

NEUQUÉN, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE - 3175 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC03436/11, a nombre de VALDEZ, Javier por \$ 4000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal, con destino a la reparación de alambrados perimetrales en espacios públicos no consolidados con el fin de evitar posibles usurpaciones;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 05 de mayo del 2011 del Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal, contando con el Vº Bº del Secretario del Área a fojas R-05;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de ----- Pago Nº AC03436/11 a nombre de VALDEZ, Javier por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Avda. Argentina y Roca 1er. P. - Neuquén
economia@muninqn.gov.ar
Tel. (0299) 449-1200 Int. 4052/4321/4115


Cn. Mario D. Rimario
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00001055	MARCELO SARACENI	\$ 4.000,00
	TOTAL	\$ 4.000,00

ES COPIA

Fdo. BIANCHI

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1824
Fecha: 10.06.2011

Cr. Mario D. Rimniori
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA